

EDICTO.

=====

RECLAMACIÓN A LAS LISTAS ELECTORALES EN PERÍODO ELECTORAL.

=====

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 2018

=====

SE HACE SABER: Que convocadas Elecciones al Parlamento de Andalucía, por Decreto de la Presidenta 8/2018, de 2 de octubre, las cuales se celebrarán el próximo día domingo 2 de diciembre de 2018, se hace preciso dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 39.2 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General; por tanto se exponen al público en la VENTANILLA ÚNICA (Negociado de Estadística) de este Ayuntamiento, **LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL , para su consulta informática, previa identificación de los interesados, durante el plazo de 8 días , comprendido entre los lunes 15 y 22 de octubre de 2018, ambos inclusive, a fin de que puedan ser reclamadas por cualquier persona sobre su inclusión ó exclusión, o error material en el Censo Electoral.**

El servicio de consulta informático será individual para cada persona que solicita la consulta, previa identificación mediante D.N.I., pasaporte ó permiso de conducir con fotografía del titular.

Los impresos para poder efectuar tales reclamaciones, se encuentran a disposición del público en las Oficinas Municipales citadas y en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Cádiz.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.-

Los Barrios a 11 de octubre de 2018.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: Jorge Romero Salazar.**

Código Seguro De Verificación:	0EAztjRLmMJ0t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	11/10/2018 11:02:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/0EAztjRLmMJ0t2VCDsuVoA==			